



FICHA TEMÁTICA

Discriminación en contra de personas jóvenes

A. La Problemática

En 2020, en México hay 37.8 millones de personas jóvenes entre los 12 y los 29 años (30% de la población nacional). 6.5 millones tienen entre 12 y 14 años, 10.8 millones entre 15 y 19 años, 10.4 millones entre 20 y 24 años y 10 millones entre 25 y 29 años (INEGI 2020).

Se trata de uno de los grupos etarios más numerosos. El problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues casi la mitad de ellas y ellos vive en dicha situación. Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social, muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas, y se impide el reconocimiento de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos. Es común que las y los jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física (ligada a su condición económica), la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantenga en pobreza o no pueda ascender socialmente.



Temas Prioritarios

Los principales problemas para esta población son aquellos relacionados con la pobreza y marginación: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; y combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen (organizado, delincuencia común, trata de personas). También es importante la prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo).

B. Los Datos Duros

Información Sociodemográfica

- En 2014, a partir de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), 64% de quienes no son jefes o jefas de hogar vive con ambos padres, 23% sólo con su madre, 3% sólo con su padre y 10% vive con uno o más parientes adultos (abuelos o abuelas, tíos o tías, padrastro, madrastra, hermanos o hermanas, primos o primas, etc.). En la mitad de los hogares donde viven personas jóvenes, éstas identifican conflictos o peleas entre miembros del hogar (INEGI 2014).
- De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, casi la totalidad de personas jóvenes –de 15 a 29 años– en el país saben leer y escribir (98.6%), pero poco menos de la mitad de quienes tienen entre 15 y 24 años (46.1%) asisten a la escuela (Conapred 2018).
- Las personas jóvenes –de 18 a 29 años– tienen un bajo acceso a servicios médicos de calidad. Por ejemplo, apenas un tercio (32.3%) tiene acceso al ISSSTE, al IMSS, a los servicios de salud de PEMEX u otros similares (Conapred 2018).
- La mitad de las mujeres del país en edad fértil –de 15 a 49 años– inició su vida sexual a los 17.5 años de edad. 59.9% de las mujeres de 15 a 19 años dijo haber utilizado, ella o su pareja, algún método anticonceptivo en la primera relación sexual (INEGI 2018).
- Con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 2018, el 15.8% de las adolescentes entre 15 y 19 años ya han estado embarazadas alguna vez (INEGI 2018).



- Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (Coneval) en 2018, 25 millones (65.5%) de personas entre 12 y 29 años tienen carencia por acceso a la seguridad social, 8 millones (21%) por acceso a alimentación, 7.6 millones (19.9%) por acceso a servicios básicos en la vivienda, 7.5 millones (19.6%) por acceso a los servicios de salud, 4.6 millones (12.1%) por calidad y espacios en la vivienda, y 4.4 millones (11.4%) en rezago educativo¹ (Coneval 2018).
- Para 2014, 87.7% de las personas jóvenes desconfían en alguna medida de la policía: 36.6% no confía en ellos por corruptos y 27.5% porque cree que están relacionados con la delincuencia (INEGI 2014).

Información Socioeconómica

- La Enadis 2017 estimó en total, alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar. La mayor parte de este conjunto (91.2%) es mujer, y está en esa situación principalmente por tener que cuidar a alguien o dedicarse a los quehaceres del hogar (Conapred 2018).
- La población de entre 18 y 29 años que es económicamente activa presenta una brecha de género pronunciada: mientras que ocho de cada diez hombres jóvenes percibe ingresos (78%), poco menos de la mitad de las mujeres jóvenes (45.9%) lo recibe (Conapred 2018).
- A nivel nacional, la población de personas adultas que no tienen empleo representa el 1.8%, mientras que en el caso de las personas jóvenes de entre 25 y 29 años el porcentaje se incrementa (2.9%) y, para quienes tienen entre 18 y 24 años, más que se triplica (5.9%) (Conapred 2018).
- En 2018, 16.2 millones de personas jóvenes –entre 12 y 29 años– (42.4% del total) están en situación de pobreza, de las cuales 13.5 millones (35.3%) viven en pobreza moderada y 2.7 millones (7.1%) en pobreza extrema (Coneval 2018).
- Desagregadas por ingreso, 18.4 millones (48.3%) tienen ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos,² de los cuales 6 millones (15.7%) tienen ingresos menores a la línea de pobreza extrema por ingresos³ (Coneval 2018).

¹ Una persona se encuentra en rezago educativo cuando cumple alguno de los siguientes criterios: a) tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; b) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); c) nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

² La Línea de Pobreza por Ingresos, equivale al valor monetario total de una canasta alimentaria básica y de una canasta no alimentaria básica (bienes y servicios básicos) por persona al mes.

³ La Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, equivale al valor monetario de una canasta alimentaria básica por persona al mes.

Prejuicios, Estigmas y Actos de Discriminación

Actualmente subsisten diversos prejuicios y actitudes discriminatorias en torno a la juventud. Por ejemplo, según la Enadis 2017, cerca de dos tercios del país (64.1%) creen que se justifica “llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina” (Conapred 2018).

Como consecuencia, casi dos quintos de las y los jóvenes –de 18 a 29 años– (38%) perciben poco o nulo respeto hacia sus derechos. Poco más de tres de cada diez (31.9%) refieren haber sido discriminadas por su edad al menos una vez durante los últimos cinco años, y reportan como principales ámbitos de exclusión la calle o el transporte público (40.2%), así como el trabajo o la escuela (28.6%). Destaca que casi un quinto de la juventud (17.5%) afirma haber sido discriminado en las redes sociales (Conapred 2018).

Ante dichos patrones excluyentes, las personas jóvenes tienen mayor conciencia sobre la manera en que se discrimina en México, y muestran mayor nivel de apoyo hacia políticas por la inclusión. Por ejemplo, 75% de las personas entre 18 a 29 años está a favor del matrimonio igualitario, y 57.6% a favor de la adopción homoparental (versus 58% y 40% a nivel nacional, respectivamente) (Conapred, 2018).

Entre 2012 y 2020, Conapred calificó 199 expedientes como presuntos actos de discriminación relacionados con personas jóvenes, de los cuales 131 fueron quejas contra personas particulares y 68 contra personas servidoras públicas. La mayor parte de los casos se dio en el ámbito educativo o en el laboral, y respondieron sobre todo a motivos como la apariencia física y la discapacidad. Entre los derechos más vulnerados en poco más de tres de cada cuatro expedientes (78%) se encuentran el trato digno, la educación y la igualdad de oportunidades.

C. Políticas Públicas

Los Avances

El Gobierno Federal ha impulsado la atención a las personas jóvenes mediante varias medidas. Una de las más importantes fue la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) en 1999, dependencia encargada de crear y coordinar políticas públicas hacia ese grupo de población hasta 2013, cuando se incorporó al sector de desarrollo social y BIENESTAR –antes SEDESOL– asumió sus facultades y atribuciones. Actualmente coordina las acciones para la implementación de la política nacional integral enfocada en las personas jóvenes del país a través del Plan Nacional de Juventud (Projuventud) 2019-2024, en él que se establecen seis objetivos prioritarios: promover la participación juvenil, disminuir la discriminación, promover una vida libre de violencia, fomentar el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes, facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía, así como promover el desarrollo de entornos habitables y sostenibles para el bienestar de las y los jóvenes.

Además, se cuenta con el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, encargado de coordinar la consolidación de un Sistema Nacional de Información de Juventud (SNIJ) vinculado con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Los Desafíos

El desafío más importante es combatir las causas de la pobreza entre las personas jóvenes mediante estrategias integrales, específicamente en tres ámbitos: acceso a empleo formal y bien remunerado, combate a la deserción escolar (especialmente en bachillerato) y calidad de servicios médicos y educativos. En el primer rubro, aunque la mayoría de jóvenes tiene dificultades para obtener un trabajo seguro, bien remunerado y con prestaciones en el sector formal de la economía, no hay una estrategia integral de inclusión laboral a partir de los elementos internacionalmente reconocidos como básicos (servicios de asesoría social, entrenamiento en salón de clases, entrenamiento *in situ*, servicios de intermediación, certificación y vinculación, así como tomar en cuenta experiencias internacionales exitosas en la materia); en su lugar, sólo existen programas con alcances relativamente limitados, sin enfoque diferencial y que reproducen la precariedad generalizada del empleo en México.

En el segundo ámbito, se necesitan acciones integrales sobre las causas de la deserción escolar, especialmente los problemas económicos de hogares donde viven las y los jóvenes, la percepción de que es más útil dedicarse a otras actividades porque la educación ya no funciona como medio para la movilidad social, los entornos de violencia en hogares, escuelas y comunidades donde viven y, en el caso de las jóvenes, los embarazos adolescentes (que también contribuyen a otros problemas). Además, es necesario convertir a las escuelas a las que ellas y ellos asisten en espacios seguros para la expresión de sus diversidades, libres de acoso y violencia.

En el tercer ámbito, es importante mejorar los servicios de salud y educación para que la política social cumpla con romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. No es suficiente que las niñas, niños y adolescentes sigan en la escuela y tengan servicios médicos si esa educación no aumenta lo suficiente su capital humano y los servicios de salud no cubren padecimientos que pueden comprometer su desarrollo. Tampoco es suficiente que ellos y ellas se profesionalicen y capaciten para el empleo si el mundo laboral reproduce los prejuicios y estigmas que han convertido a la juventud en motivo injustificado de discriminación.

En 2013, la “Evaluación transversal de políticas y programas para el desarrollo de la juventud en México” identificó los principales desafíos en materia de políticas públicas: falta una política integral hacia las y los jóvenes (desde la creación y publicación del Projuventud, el reto es su implementación adecuada); hay poca claridad en los programas presupuestarios sobre la definición del problema y población que pretenden atender, y se desconoce el efecto real de los programas públicos porque la mayoría de éstos no tiene evaluación alguna (un tercio tiene evaluaciones simples y sólo 5.7% evaluaciones de impacto).

Una de las recomendaciones más importantes del estudio es crear una ley general que reconozca y proteja los derechos de las personas jóvenes, especialmente, los sexuales y reproductivos. Esta norma sería especialmente importante para las mujeres jóvenes, pues datos de estudios nacionales



e internacionales muestran que los embarazos adolescentes están creciendo en el país, y una de las causas identificadas es la falta de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos en las regiones y grupos de población donde el problema es más grave (jóvenes indígenas, en situación de pobreza o que viven en zonas remotas o marginadas, por ejemplo).

Bibliografía

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL [CONEVAL], (2018). *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018*. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN [CONAPRED], (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados*.
- FUNDACIÓN IDEA, (2013). *Evaluación transversal de políticas y programas para el desarrollo de la juventud en México*, documento preparado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA [INEGI], (2014). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia [ECOPRED] 2014*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA [INEGI], (2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica [ENADID] 2018*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA [INEGI], (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

